



AUTO INTERLOCUTORIO No. 075

Proceso: Civil Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicado: 990014089001 2021 00051 00
Demandante: Palt S.A.S.en Liquidación
Apoderado: Dr. Pablo Upegui Jiménez
Demandada: Aura Mercedes Silva González
Apoderado: Sin.-

Puerto Carreño Vichada Marzo Nueve del Dos Mil Veintidós

SITUACIÓN

Documento radicado por la Pasiva;

CONSIDERACIONES

La pasiva dice:

1. A la fecha no ha llegado a ningún acuerdo;
2. Solicito se proceda a hacer efectivo el pago por parte del demandante de las costas del proceso y los perjuicios causados;
3. Que los dineros que le fueron descontados y dejó de percibir le sean reembolsados con los respectivos intereses y que así mismo se haga efectivo por parte del demandante todo aquello que contemple la ley para estos casos;

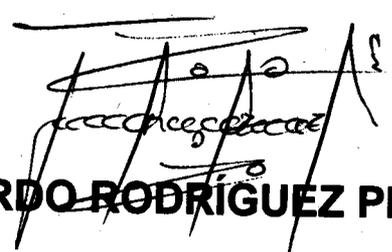
Hay que trasladarle el escrito a la contraparte para finalmente llegar a establecer el camino a seguir.

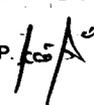
DECISIÓN

Trasládese el escrito radicado en tiempo por la Pasiva al Activo para que se manifieste dentro del tiempo delimitado por la norma.

INSCRÍBASE, NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez,


JOSÉ EDUARDO RODRÍGUEZ PINEDA

Proyectó, Revisó y Elaboró: J.E.R.P. 

Puerto Carreño, 15 de febrero de 2022

Doctor
JOSÉ EDUARDO RODRIGUEZ PINEDA
Juez Promiscuo Municipal
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Auto Interlocutorio No. 038

Atentamente me permito informar que he sido enterada del Auto Interlocutorio No. 038 mediante el cual, según ASUNTO del mismo, se levantan medidas en mi contra.

No obstante señoría, debo en primera instancia poner en conocimiento suyo que a la fecha no he llegado a acuerdos o conciliación alguna con el demandante y que en una única comunicación con el mismo, la contraparte sí presentó una forma de conciliación frente a la cual presenté yo la mía sin que se hubiera logrado un acuerdo y posterior a esa comunicación, hasta el día de la emisión del auto, no ha vuelto a haber contacto.

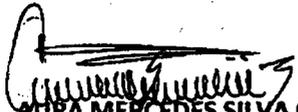
De otro lado, señor Juez, al decretarse el **DESEMBARGO** de mi salario y demás señalados en el **INTERLOCUTORIO**, respetuosamente solicito se proceda a hacer efectivo el pago por parte del demandante, de las costas del proceso y los perjuicios causados, tales son:

- La pérdida de credibilidad frente a las entidades bancarias para tener acceso a sus servicios.
 - La pérdida de credibilidad frente a conocidos y amigos para celebración de negocios u otros eventos.
 - En razón del embargo causado, me fue suspendido por la secretaría de Educación, entidad para la cual presto mis servicios, el descuento por nómina de una cuota mensual correspondiente al pago de un crédito que me fue concedido por **ASMETECM** según consta en certificación expedida por la Secretaría, lo que naturalmente causa intereses del crédito e intereses por mora.
 - Así mismo, deberé ponerme al día con la empresa antes mencionada y para ello debo cancelar lo correspondiente a cinco meses de retraso más los consabidos intereses, suma que no poseo, razón por la que los intereses por mora irán en aumento cada mes.
-

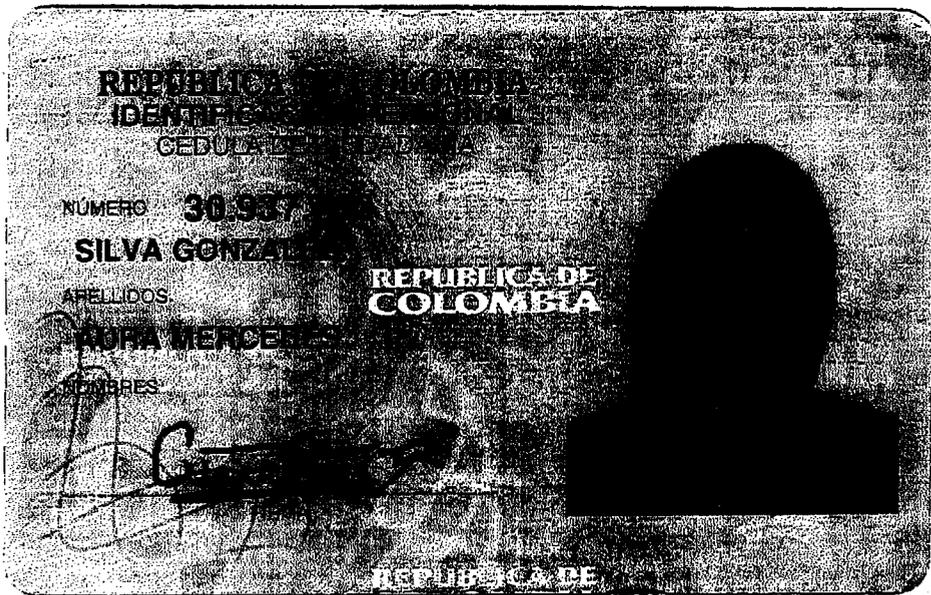
Igualmente, señor Juez, respetuosamente solicito que los dineros que me fueron descontados y dejé de percibir me sean reembolsados con los respectivos intereses y que así mismo se haga efectivo por la parte demandante, todo aquello que contemple la ley para estos casos.

Agradezco mucho su atención.

Cordialmente,


AURA MERCEDES SILVA GONZÁLEZ
CC. 30937703
Email. rodrijuanps@hotmail.com
Cel. 3507880456

**ANEXO: Fotocopia cédula de ciudadanía
Certificación de Oficina de nómina
Desprendibles últimos cinco meses de pago**





Trabajo para todo
VICHADA

REPUBLICA

DE COLOMBIA
GOBERNACION DE VICHADA
ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

**TECNICO OPERATIVO DE NOMINA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION
Y CULTURA DE VICHADA**

CERTIFICA (005)

Que a la señora **AURA MERCEDES SILVA GONZALEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.937.703, no se le efectuaron descuentos por concepto de ASMETECM de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021 y enero de 2022, debido a que le ingreso un embargo de quinta parte, proceso 99001408900120210005100, el cual le copo la capacidad de endeudamiento.

Se expide a solicitud de la interesada, a los 21 días del mes de febrero de 2022.

JOHN CARLOS CUBILLOS TORO
Técnico Operativo de Nomina



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE VICHADA

Humano en Línea

842000029-8

Nombre	SILVA GONZALEZ AURA MERCEDES	Documento	30937703	
Esquema	Administrativos	Centro Costo	I.E. Internado Eduardo Carranza	
Basico	1.417.682,00	Periodo pago	1 ene. 2022 a 31 ene. 2022	
Fecha Expd	23 feb. 2022 11:41	Cargo	Auxiliar Administrativo	
Niv. Contratacion	Provisional Vacante Definitiva	Grado	04	
SUBTR	Auxilio de Transporte		117.172,00	0,00
SUBAL	Subsidio de Alimentacion		67.824,00	0,00
SUEBA	Sueldo Basico		1.417.682,00	0,00
APEPEN	Aporte Empleado Pension Normal	NULL	0,00	56.800,00
APESDN	Aporte Empleado Salud Normal	NULL	0,00	56.800,00
EMJUQSINSP	Embargo Judicial Quinta Parte sin Salud y Pensión		0,00	97.816,00
EJQSINSP	Embargo Judicial Quinta Parte sin Salud y Pensión		0,00	97.816,00
SINTR	SITRENAL SINDICATO ADMIVO		0,00	14.177,00
		Totales:	1.602.678,00	323.409,00
	Neto a pagar:		1.279.269,00	

Fondos: Salud:Nueva EPS, Pension:Porvenir , Cesantias:Fondo Nacional De Ahorro



SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE VICHADA

Humano en Línea

842000029-8

Nombre	SILVA GONZALEZ AURA MERCEDES	Documento	30937703		
Esquema	Administrativos	Centro Costo	I.E. Internado Eduardo Carranza		
Basico	1.417.682,00	Periodo pago	1 dic. 2021 a 31 dic. 2021		
Fecha Expd	23 feb. 2022 11:40	Cargo	Auxiliar Administrativo		
Niv. Contratacion	Provisional Vacante Definitiva	Grado	04		
SUBTR	Auxilio de Transporte		106.454,00		0,00
SUBAL	Subsidio de Alimentacion		67.824,00		0,00
SUEBA	Sueldo Basico		1.417.682,00		0,00
APEPEN	Aporte Empleado Pension Normal	NULL	0,00		56.800,00
APESDN	Aporte Empleado Salud Normal	NULL	0,00		56.800,00
EMJUQSINSP	Embargo Judicial Quinta Parte sin Salud y Pensión		0,00		113.967,00
EJQSINSP	Embargo Judicial Quinta Parte sin Salud y Pensión		0,00		113.967,00
SINTR	SITRENAL SINDICATO ADMIVO		0,00		14.177,00
		Totales:	1.591.960,00		355.711,00
		Neto a pagar:	1.236.249,00		

Fondos: Salud:Nueva EPS, Pension:Porvenir , Cesantias:Fondo Nacional De Ahorro



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE VICHADA

Humano en Línea

842000029-8

Nombre	SILVA GONZALEZ AURA MERCEDES	Documento	30937703	
Esquema	Administrativos	Centro Costo	I.E. Internado Eduardo Carranza	
Basico	1.417.682,00	Periodo pago	1 nov. 2021 a 30 nov. 2021	
Fecha Expd	23 feb. 2022 11:39	Cargo	Auxiliar Administrativo	
Niv. Contratacion	Provisional Vacante Definitiva	Grado	04	
SUBTR	Auxilio de Transporte		106.454,00	0,00
SUBAL	Subsidio de Alimentacion		67.824,00	0,00
SUEBA	Sueldo Basico		1.417.682,00	0,00
APEPEN	Aporte Empleado Pension Normal	NULL	0,00	56.800,00
APESDN	Aporte Empleado Salud Normal	NULL	0,00	56.800,00
EMJUQSINSP	Embargo Judicial Quinta Parte sin Salud y Pensión		0,00	113.967,00
EIQSINSP	Embargo Judicial Quinta Parte sin Salud y Pensión		0,00	113.967,00
SINTR	SITRENAL SINDICATO ADMIVO		0,00	14.177,00
		Totales:	1.591.960,00	355.711,00

Neto a pagar: 1.236.249,00**Fondos:** Salud:Nueva EPS, Pension:Porvenir, Cesantias:Fondo Nacional De Ahorro

"Se informa que el NO descuento por nómina de sus obligaciones, no lo exime de la responsabilidad de cancelar por ventanilla y mantener la obligación al día." Esta prohibido (...) percibir remuneraciones oficiales por servicios no prestados, o por cuantías superiores a la legal, (...) (Artículo 39, Numeral 14. Ley 1952 de 2019)"



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE VICHADA

Humano en Línea

842000029-8

Nombre	SILVA GONZALEZ AURA MERCEDES	Documento	30937703		
Esquema	Administrativos	Centro Costo	I.E. Internado Eduardo Carranza		
Basico	1.381.622,00	Periodo pago	1 sept. 2021 a 30 sept. 2021		
Fecha Expd	23 feb. 2022 11:38	Cargo	Auxiliar Administrativo		
Niv. Contratacion	Provisional Vacante Definitiva	Grado	04		
SUBTR	Auxilio de Transporte			106.454,00	0,00
SUBAL	Subsidio de Alimentacion			67.824,00	0,00
SUEBA	Sueldo Basico			1.381.622,00	0,00
APEPEN	Aporte Empleado Pension Normal	NULL		0,00	55.300,00
APESDN	Aporte Empleado Salud Normal	NULL		0,00	55.300,00
EMJUQSINSP	Embargo Judicial Quinta Parte sin Salud y Pensión			0,00	107.355,00
EJQSINSP	Embargo Judicial Quinta Parte sin Salud y Pensión			0,00	107.355,00
SINTR	SITRENAL SINDICATO ADMIVO			0,00	13.816,00
		Totales:		1.555.900,00	339.126,00
	Neto a pagar:				1.216.774,00

Fondos: Salud:Nueva EPS, Pension:Porvenir, Cesantias:Fondo Nacional De Ahorro

"Se informa que el NO descuento por nómina de sus obligaciones, no lo exime de la responsabilidad de cancelar por ventanilla y mantener la obligación al día." Esta prohibido (...) percibir remuneraciones oficiales por servicios no prestados, o por cuantías superiores a la legal, (...) (Artículo 39, Numeral 14. Ley 1952 de 2019)"